



SESIÓN EXTRAORDINARIA

2.- Propuesta de modificación de la denominación de Comisiones Permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las consejerías correspondientes. [11L/8450-0001]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que, primero, que dé lectura al punto número 2 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Punto 2. Propuesta de modificación de la denominación de comisiones permanentes para adecuarlas a la modificación de las competencias de las consejerías correspondientes.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.4 del Reglamento, esta presidencia, formaliza ante el pleno la propuesta aprobada por la Mesa de la cámara, oída y previo favorecer a parecer favorable de la Junta de Portavoces. Ruego al secretario primero que proceda a su lectura.

EL SR. BLANCO TORCAL: La Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, propone al pleno de la Cámara la modificación de la denominación y competencia de las comisiones permanentes a que hacen referencia los párrafos d, e, f, g, h, i, j, k y l del artículo 50.1 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, en la siguiente forma:

Primero, la Comisión de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, artículo 50.1.d, pasa a denominarse de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

Segundo, la Comisión de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, artículo 50.1. e, pasa a denominarse de Industria, Empleo, Innovación y Comercio.

Tercero, la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, artículo 50.1.f, pasa a denominarse de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto, la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, artículo 50.1.g, pasa a denominarse de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Quinto, la Comisión de Economía y Hacienda, artículo 50.1.h, pasa a denominarse de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Sexto, la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte artículo 50.1.i, pasa a denominarse de Cultura, Turismo y Deporte.

Séptimo, la Comisión de Educación y Formación Profesional, artículo 50.1.j, pasa a denominarse de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Octavo, la Comisión de Sanidad, artículo 50.1.k, pasa a denominarse de Salud.

Noveno, la Comisión de Empleo y Políticas Sociales artículo 50.1.l, pasa a denominarse de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Se aprueba por asentimiento?